



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 898/12.

Buenos Aires, 09 AGO 2012

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

09/08/12

JAVIER LANCESTREME
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en razón de las necesidades funcionales existentes en la Secretaría de Concursos de esta Defensoría General de la Nación, resulta necesario autorizar la contratación del actual Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación con funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, Dr. Alejandro Sabelli, en el cargo de Secretario Letrado del organismo, quien deberá desempeñarse en la dependencia citada en primer término.

Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde dejar sin efecto los alcances de la Resolución DGN N° 1455/11, mediante la cual se dispuso que el Dr. Sabelli pasara a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias.

Que mediante Resolución DGN Nro. 395/12, se aceptó la excusación de la Dra. Patricia Ana Larocca para intervenir en el trámite de los concursos convocados para cubrir las vacantes de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría Nro. 12- (Concurso Nro. 48, MPD), y al cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Concurso Nro. 50, MPD), y se designó a la Dra. María Josefina Rotaeché, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la nación, para que se desempeñe a cargo de la Secretaría de Concursos en reemplazo de la Dra. Larocca, en el trámite de los referidos Concursos Nros. 48 y 50, MPD.

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JLM
JAVIER LANCESTREME
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Que en virtud del cúmulo de funciones que recae sobre la Dra. Rotaeché, quien se desempeña en la Asesoría Jurídica del organismo, resulta pertinente dejar sin efecto su designación a cargo de la Secretaría de Concursos, dispuesta por Resolución DGN Nro. 395/12, y nombrar en su reemplazo al Dr. Alejandro Sabelli.

Por ello y lo establecido mediante los artículos 51 y 65 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. AUTORIZAR la contratación del Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, Dr. Alejandro SABELLI en el cargo de Secretario Letrado del organismo, para desempeñarse en la Secretaría de Concursos, a partir de la protocolización de la presente hasta el 30 de noviembre de 2012.

II. CONCEDER licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro SABELLI en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de la protocolización de la presente hasta el 30 de noviembre de 2012.

III. DEJAR SIN EFECTO lo estipulado mediante Resolución DGN N° 1455/11, en cuanto oportunamente se dispuso que el Dr. Alejandro SABELLI pasara a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias.

IV. DESIGNAR al Dr. Alejandro SABELLI, Secretario Letrado (cont.) de la Defensoría General de la Nación, para que se desempeñe a cargo de la Secretaría de Concursos en reemplazo de la Dra. Larocca, en el trámite de los Concursos Nros. 48 y 50, MPD.

V. DEJAR SIN EFECTO la designación de la Dra. María Josefina ROTAECHÉ a cargo de la Secretaría de Concursos, efectuada por Resolución DGN Nro. 395/12, agradeciendo a la citada funcionaria el esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de la labor encomendada.

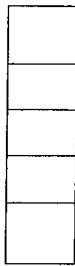
VI. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes de la Defensoría General de la Nación, a la

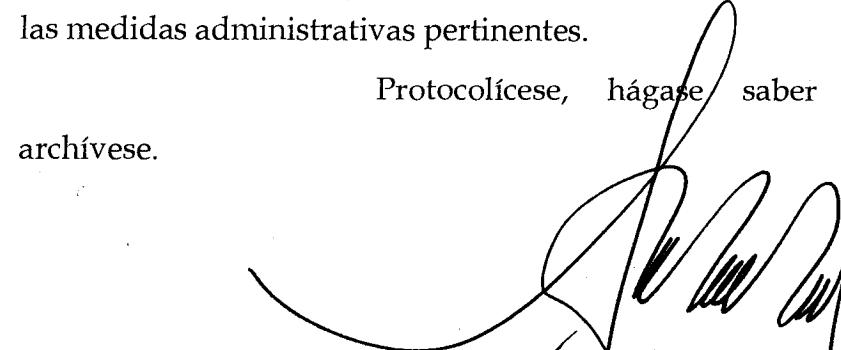


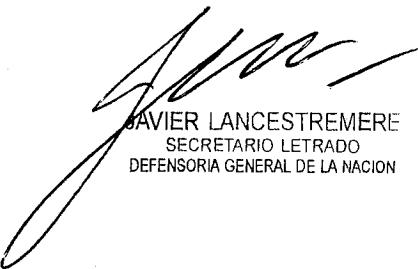
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

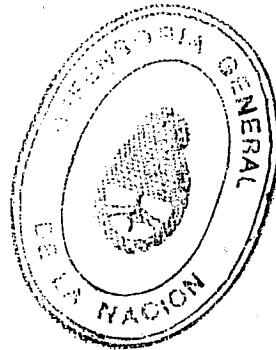
Secretaría de Concursos y a la Administración General, a fin de que se arbitren las medidas administrativas pertinentes.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.




STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


JAVIER LANCESTREME
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



USO OFICIAL